

Comenta que algunos títulos que se imparten en facultades tales como Biología, Comunicación, Educación, Informática, Química, Física, Letras, etc. presentan algunas ineficiencias en el tamaño de los grupos de determinadas asignaturas optativas y sugiere a los decanos que revisen como optimizar la oferta.

En cuanto a los títulos de Máster, se incide en que aquellos que son profesionalizantes se tratan de forma similar a los de grado. En general, los títulos de Máster tienen un grupo pero si el número de alumnos matriculados lo aconseja se crean más grupos.

Se produce ahora un debate donde algunos miembros de la comisión plantean sus aclaraciones o peticiones sobre el asunto. Intervienen así:

- El Sr. Decano de Veterinaria en alusión a que en el documento presentado falta por detallar los grupos de prácticas, que pretende sean tratados de forma similar a las prácticas clínicas. Plantea que en la facultad han realizado un reajuste, con un balance neto de cero en cuanto a requerimientos de carga docente.
- La vicedecana de la facultad de Psicología plantea su petición con respecto a los grupos de seminario y ampliación de grupos en aquellas asignaturas sobrepasan ampliamente del cupo asignado. También pregunta sobre una petición pendiente de cambio de cuatrimestre en una asignatura a lo que el Sr. Vicerrector responde que no habrá problema.
- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte reclama una ampliación de 4 a 5 grupos en una determinada asignatura. Se analizará.
- El Sr. Decano de Medicina pregunta por una solicitud de ampliación de 2 grupos de prácticas.
- La Vicedecana de Enfermería comenta sobre una petición de bajar de 3 grupos a 2 en una determinada asignatura.
- El Sr. Director de EIDUM propone que también se haga pública la oferta de plazas para alumnos de Doctorado tal como consta en los VERIFICA de los diferentes programas. Esto permitiría visualizar esta importante labor que se realiza en la universidad y que pasa bastante desapercibida por la sociedad. El Sr. Vicerrector responde, que solo se requiere enviar a la CARM la oferta de Grado, pero se muestra de acuerdo en que sería muy interesante dar mayor publicidad a la amplia oferta de doctorado de que dispone la UMU.
- La Sr. Decana de la facultad de Economía y Empresa plantea que en el PCEO de ADE+Derecho se tiene consensuada una modificación en la temporización de tres asignaturas correspondientes a ADE. El Sr. Vicerrector responde que si hay consenso en el próximo Consejo de Gobierno o próxima Comisión de Planificación se podrá abordar el asunto.
- La Sra. Decana de la facultad de Trabajo social pregunta sobre el estado de una petición realizada de modificación que afecta al máster de Mediación.
- El Sr. Decano de la facultad de Educación pregunta por la oferta global de plazas que hace la UMU para el próximo curso. El Sr. Vicerrector responde que en términos globales la oferta de plazas de la UMU se mantiene pues se ha incrementado en dos alumnos sobre un total del orden de 6000. Eso no quiere decir, que dependiendo de cada titulación han podido darse oscilaciones del orden de ± 5 alumnos. Comenta asimismo que incomprensiblemente, ANECA está poniendo reparos en los procesos de renovación de la acreditación ante variaciones mínimas el número de matriculados con respecto a lo que figura en la memoria del título.



- La profesora Cecilia M^a Ruiz pregunta si se va a explicar en el siguiente Consejo de Gobierno la oferta global de plazas. El Sr. Vicerrector responde afirmativamente.

Acuerdo: Se da el visto bueno de la Comisión Académica a propuesta de oferta de enseñanzas para el curso 2017-18 y que se someterá a su aprobación en el siguiente CG, convocado para el 12 de mayo 2017.

2.- Actas de las sesiones anteriores (16 de diciembre de 2016 y 24 de enero de 2017 – conjunta con la Comisión de Estudiantado)

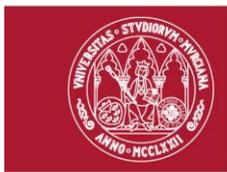
Acuerdo: Se dan por aprobadas ambas actas.

3.- Informe del Sr. Vicerrector de Planificación de Enseñanzas

El Sr. Vicerrector informa sobre varios asuntos:

- Firma de Convenio CRUE-UNED para acceso y admisión a estudios de Grado. Dicho convenio es en relación al reconocimiento de estudios extranjeros a estudiantes que soliciten ser admitidos en nuestras titulaciones. La actual normativa de Acceso y Admisión a estudios de Grado en las universidades públicas españolas posibilita ahora la tarea de reconocimiento de estudios extranjeros corresponde a las propias universidades. El Sr. Vicerrector informa que en el día anterior, 9 de mayo de 2017, se había firmado dicho convenio. Explicando que hasta ahora, la tarea de reconocimiento de títulos extranjeros recaía en el Ministerio de Educación, quién tenía firmado convenio con la UNED para que se encargase de realizar esta tarea. Con el nuevo RD 412/2014, el ministerio da un giro copernicano y hace recaer en las universidades dicha tarea. Esto suponía un escenario en el que cada universidad debería abordar la tarea por su cuenta o firmar un convenio bilateral con la UNED si quería que ésta siguiese haciéndose cargo de dicha tarea con lo que implicaría de situaciones diversas. Finalmente, la CRUE abordó este asunto y negoció este convenio de forma conjunta, con lo que se evitarán posibles agravios comparativos y se dará mayor eficacia al proceso. En resumen, la UNED sigue haciendo la misma tarea, pero ahora por convenio con la CRUE.
- Publicación en el BOE del 6 de mayo de la Resolución de 6 de abril de 2017, de la Entidad Pública Empresarial, RED, por la que se establecen las bases de las ayudas para el apoyo a programas formativos en el ámbito de la Economía Digital. La cuantía financiada llega hasta el 80% en la CARM, siendo el 20% restante por cuenta de la UMU. La participación en esta convocatoria puede ser beneficiosa para nuestra universidad por lo que se dará publicidad a la comunidad universitaria.
- Resultados satisfactorios en el proceso de renovación de acreditaciones, modificación y verificación de titulaciones en el presente curso:
 - Renovación de acreditaciones: Se han enviado a ANECA 43 peticiones de títulos de Grado y 5 de Máster Universitario. A día de hoy tenemos: Resolución favorable





de 24 titulaciones de Grado y 1 título de Máster. Informe favorable de ANECA en 18 títulos de Grado uno de Máster. Todos pendientes de Resolución del consejo de Universidades. Informe provisional y enviado el plan de mejoras en un título de Grado y uno de Máster. Pendientes de recibir informe provisional de 2 títulos de Grado y uno de Máster.

- Verificaciones:
 - o Pendiente de resolución los títulos de Grado en Sociología y Grado en Seguridad, así como el programa de Doctorado de Trabajo Social.
 - o La única nota negativa ha sido la resolución desfavorable, de la propuesta de Grado en Relaciones Internacionales. A juicio del Vicerrector de forma injustificada, por lo que se realizará en correspondiente recurso.

4.- Propuesta de modificación de la Normativa para la Regulación de las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios de Grado para Mayores de 25 y 45 años en la Universidad de Murcia.

El Sr. Vicerrector hace una breve introducción comentando que el RD 412/2014 transfería a las universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas, la competencia del acceso a los estudios de Grado de los estudiantes mayores de 25 y 45 años. En el CG de la UMu del 21/11/2014 se aprobó una normativa que se adaptaba de dicho RD. Sin embargo, posteriormente, la CARM, aprobó un nuevo decreto regional, Decreto 134/2016 de 9 de noviembre, por las que establece una regulación autonómica de las pruebas de acceso a estudios de Grado a estudiantes mayores de 25 y 45 años.

Es por tanto que la propuesta que se hace tiene por objeto adaptar nuestra actual normativa UMu a dicho decreto autonómico 134/2016.

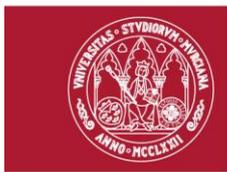
El Sr. Vicerrector indica que el actual convenio de la CRUE deja sin cobertura el acceso a mayores de 25 y 45 años.

El Sr. Vicerrector cede la palabra al Coordinador de Pruebas de Acceso, D. Alberio del Valle, quien comenta las modificaciones técnicas introducidas.

A continuación se da turno de palabra a los asistentes:

- La Sra. Decana de la facultad de Óptica advierte de un error en el documento que adscribe a la titulación de óptica a la rama de ciencias en vez de a ciencias de la salud. Se corrige.
- El Sr. Vicedecano de la facultad de Bellas Artes interviene en línea de informar que la conferencia de decanos de BBAA mantiene la petición de pruebas específicas para BBAA. También manifiesta la defensa de la asignatura de Dibujo artístico en el bachillerato. El Sr. Vicerrector responde que toma nota.
- El profesor Francisco de Asís Martínez puntualiza que la tabla de asignaturas solo se refiere al 2º curso de bachillerato.

Acuerdo: Se da el visto bueno a la modificación.



5.- Parámetros de ponderación en el proceso de admisión a Grados para el curso 2018-19

El Sr. Vicerrector comenta que el RD 412/2014 es muy flexible en tanto que deja bastante libertad a las universidades para establecer su propia Normativa de acceso a sus estudios de Grado, pero obliga a publicarla con un año de antelación. La situación transitoria vivida en el presente curso académico no nos exime de esta obligación en el actual escenario de mayor estabilidad.

El Sr. Vicerrector indica que la UMU hará uso, al igual que el resto de universidades después del acuerdo alcanzado en CRUE, de las pruebas de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad. Para ello se trae a consideración una propuesta inicial de coeficientes de ponderación de las materias de modalidad de bachillerato vinculadas con las ramas de conocimiento. Esta comisión puede plantear modificaciones, pero que dado el plazo legal de un año, disponemos de muy poco margen de tiempo para que el CG apruebe una normativa.

Cede la palabra al coordinador, Alberto del Valle, quien comenta la propuesta y los antecedentes que se han tenido en cuenta en su elaboración.

A continuación se produce un debate entre los miembros de la Comisión sobre la idoneidad de las ponderaciones propuestas y donde algunos asistentes introducen un debate colateral sobre la posible realización de pruebas de admisión por cada universidad/facultad, etc.

Si bien es cierto que el actual marco legal lo permite, el Sr. Vicerrector descarta que tal posibilidad, planteada por algunos asistentes, se vaya a contemplar en la UMU. Además, no es el debate que se trae a la comisión.

En relación con la propuesta de ponderaciones, varios asistentes siguen manteniendo la petición de disponer de más tiempo para poder discutir en sus facultades.

Acuerdo: Retirar este asunto del orden del día de CG de 12 de mayo y POSPONER su consideración a una próxima Comisión de Planificación de enseñanzas a convocar en un plazo breve de tiempo, del orden de 15 días.

6.- Títulos oficiales que inician el proceso de extinción

El Sr. Vicerrector comenta que, tal como figura en la documentación, hay tres títulos de Máster que entran en proceso de extinción y que contarán con dos años sin docencia (cursos 2017-2018 y 2018-2019):

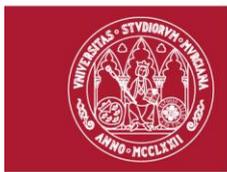
- Máster Universitario en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos.
- Máster Universitario en Gobierno, Administración y Políticas Públicas.
- Máster Universitario en Historia y patrimonio Naval.

Acuerdo: Se da el visto bueno

7.- Revisión de normativas de Centro sobre TFG/TFM

El Sr. Vicerrector indica que se trata de una modificación de la normativa de TFG/TFM de la Facultad de Veterinaria.





Cede la palabra al Sr. Decano de dicha facultad quien comenta las modificaciones y la motivación de estas que no es otra que introducir ciertos compromisos entre tutor/a y alumno/a en materia de propiedad intelectual de los TFG y TFM realizados en dicha facultad.

El Sr. Director de la EIDUM inicia un debate, expresando su opinión sobre el encaje legal de algunos de los preceptos que se incluyen en dicha normativa. Solicita que la asesoría jurídica realice un dictamen de dichos preceptos.

Acuerdo: Se da el visto bueno a la revisión de dicha normativa, con el compromiso de someterla a un análisis previo de legalidad por parte de la asesoría jurídica.

8.- Asuntos de trámite

- Petición de la facultad de Psicología para que los alumnos en movilidad, tanto nacional como internacional, queden fuera de cupo en las asignaturas optativas que elijan en su compromiso académico. Escrito de 9 mayo de 2017, de la Vicedecana de Relaciones Institucionales y Desarrollo Profesional, de la facultad de Psicología, dirigido al Sr. Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

El Sr. Vicerrector cede la palabra a la Sra. Vicedecana de la facultad de Psicología, quien explica las razones de la petición. El Sr. Vicerrector comenta que ve razonable dicha petición y el resto de miembros de la Comisión asienten.

Acuerdo: Se acepta la petición.

9.- Ruegos y preguntas

No hay

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:40 horas del día 10 de mayo de 2017. De todo lo cual, como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Vicerrector, doy fe.

Vº Bº

EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE
ENSEÑANZAS

José Manuel Mira Ros

EL SECRETARIO

Benito Úbeda Miñarro

(documento firmado electrónicamente)

